

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que el Honorable Congreso Nacional debe disponer, en propiedad, de un Centro de Convenciones y de Actividades Sociales y Culturales;
- Que este anhelo es compartido unánimemente por Legisladores, funcionarios y empleados del Congreso Nacional; y,
- Que la Comisión de Mesa, atendiendo esta justa aspiración, ha resuelto adquirir un inmueble adecuado para tal finalidad.

RESUELVE

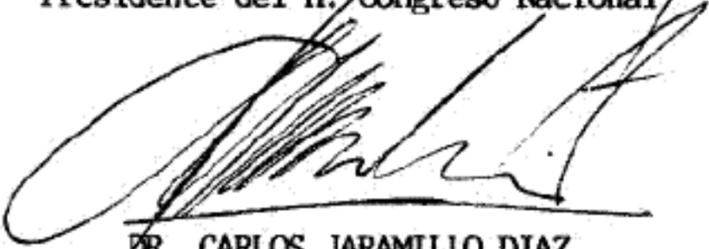
Respaldar y hacer suya la Resolución adoptada por la Comisión de Mesa;

Encomendar a la Comisión de Presupuesto la realización de las gestiones conducentes a la obtención de los recursos económicos que se requieran para hacer efectiva tal adquisición; y,

Exhortar a los HH. Legisladores del Congreso Nacional para que brinden a este propósito todo su apoyo.

Dada en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLANOS
Presidente del H. Congreso Nacional


DR. CARLOS JARAMILLO DIAZ
Secretario General